

**ACTA N° 09-2013
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 08 de mayo del 2013

Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta minutos del ocho de mayo del dos mil trece.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial representante del Ministerio de Justicia y Paz; Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, representante del Archivo Nacional; Lic. Rogelio Fernández Moreno representante del Registro Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Dra. Roxana Sánchez Boza, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Miembros suplentes presentes: Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Licda. Andreína Vincenzi Guilá, representante del Registro Nacional.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Edgar Gutiérrez López, representante del Archivo Nacional.

Director Ejecutivo a.i.: Lic. Melvin Rojas Ugalde.

Funcionarias asistentes: Sra. Kimberly Delgado Montoya, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación del Acta.

- 1) APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 08-2013 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2013.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder somete a revisión y aprobación el acta ordinaria número 08-2013 de fecha 24 de abril del 2013.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-001:

- a) Aprobar el acta ordinaria número 08-2013 de fecha 24 de abril del 2013.
- b) Acuerdo Firme.

A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos ingresa el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol y a las ocho horas y cincuenta minutos ingresa el Lic. Rogelio Fernández Moreno, miembros del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO SEGUNDO: Mociones o Informes de los Señores Miembros.

- 1) CONSULTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA PERTENENCIA AL SERVICIO CIVIL.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder comenta que se tiene una consulta en la Procuraduría General de la República, referente a la pertenencia de la Dirección Nacional de Notariado al Régimen del Servicio Civil, desde el 16 de junio del 2011, sin resolver. Dado al plazo tan largo sin respuesta, propone a los señores miembros del Consejo Superior Notarial retirar la consulta.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-002:

- a) **Encomendar a la Dirección Ejecutiva retirar la consulta que se le planteo a la Procuraduría General de la República, referente a la pertenencia de la Dirección Nacional de Notariado al Régimen del Servicio Civil, en razón del tiempo transcurrido sin recibir respuesta.**

- b) **Acuerdo Firme.**

- 2) OBSERVACIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DEL SERVICIO NOTARIAL.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder manifiesta a los miembros del Consejo Superior Notarial que el Lic. Melvin Rojas Ugalde tiene algunas observaciones para que estas sean valoradas e incluidas en los Lineamientos.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde comenta que en el artículo 8 de los Lineamientos dice:

“el notario institucional solamente está facultado para autorizar actos o contratos en que sea parte de la institución para la que labora, no podrá brindar servicio privado ni cobrar honorarios.”

Comenta que en razón de la existencia de medidas cautelares dictadas por el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución 365-2013 de las quince horas con cinco minutos del veinte de febrero del dos mil trece, (expediente 13-000765-1027-CA) y resoluciones, de las quince horas y cincuenta y cuatro minutos del treinta y uno de enero del dos mil trece y 416-ORAL-2013 de las diecisiete horas con quince minutos del veintiséis de febrero del dos mil trece (proceso 13-000759-1027-CA), las cuales se ordenó a la

Dirección Nacional de Notariado abstenerse de cualquier acción respecto de los notarios institucionales en la que se requiera conocer o aplicar el concepto de “parte”; propone a los miembros del Consejo Superior Notarial que para poder publicarlos sin lesionar la orden judicial, incorporarle a los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial un TRANSITORIO que diga así:

“TRANSITORIO: Con respecto al notario institucional, no se aplicará la definición de “parte” contenida en la Directriz D-CSN-DNN-001-2012, hasta el tanto se resuelva definitivamente el cuestionamiento planteado ante los Tribunales de Justicia.”

El Lic. Rogelio Fernández Moreno y la Licda. Andreína Vincenzí Guilá manifiestan estar de acuerdo con el transitorio hasta el tanto se aseguraren si la resolución de Sala Constitucional menciona la palabra “parte”.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-003:

- a) Tener por recibido la observación de agregar un transitorio al artículo 8 de los Lineamiento para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial, presentado por el Lic. Melvin Rojas Ugalde Director Ejecutivo a.i de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva confirmar que la Sala Constitucional define quien es “parte” en los instrumentos públicos, depende de lo anterior se aprueba la aplicación del transitorio al artículo 8 de los Lineamiento para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial que dice:

“TRANSITORIO: Con respecto al notario institucional, no se aplicará la definición de “parte” contenida en la Directriz D-CSN-DNN-001-2012, hasta tanto se resuelva definitivamente el cuestionamiento planteado ante los Tribunales de Justicia.”

c) Acuerdo Firme.

- 3) ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL A CELEBRARSE EN PANAMA.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder dice que del 10 de junio al 14 de junio se celebrará en Panamá el XXVI Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral, por lo que hace la invitación a dos delegados como representantes del Consejo Superior Notarial, para que asistan a dicho encuentro al estar vinculada la parte notarial con la registral.

El Máster William Bolaños Gamboa propone como una de las delegadas a la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, ya que considera importante el vínculo

existente entre las labores notariales con el registro y sus archivos, de igual forma propone a la Dra. Roxana Sánchez Boza como otra de las delegadas.

La Licda. Ana Lucia Jiménez Monge agradece la invitación para asistir al Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral, pero considera que el tema a tratar si bien tiene relación con su labor en este Consejo, no lo es con su labor en el Archivo Notarial.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder propone al Lic. Rogelio Fernández Moreno como segundo delegado a asistir al Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-004:

- a) **Tener por recibida la invitación al XXVI Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral, por parte del Lic. Jaime Weisleder Weisleder.**
- b) **Autorizar la participación de los directores Roxana Sánchez Boza y Rogelio Fernández Moreno en la actividad de cita, que se celebrará en Panamá del 10 al 14 de junio, ambos días inclusive, para cuyo caso se tienen debidamente aprobados la cancelación de: viáticos, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, inscripción al evento, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de acuerdo al itinerario de viaje que se logre adquirir para el caso concreto. Lo anterior incluye el día anterior al inicio del evento y el día posterior al finalizar el evento.**
- c) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 1) **PRESENTACION LIC. MELVIN ROJAS UGALDE, DIRECTOR EJECUTIVO A.I.**

El Lic. Melvin Rojas Ugalde expresa que laboró 21 años ejerciendo como abogado y notario, posteriormente 3 años como registrador en el Registro Nacional y actualmente tiene aproximadamente año y medio de laborar en la Dirección Nacional de Notario en propiedad como fiscalizador notarial.

Comenta a los miembros del Consejo Superior Notarial que la experiencia que tiene en administración y gestión empresarial solamente ha sido en actividades familiares, por lo que solicita todo el apoyo en este sentido.

Ofrece a los miembros del Consejo la mayor rectitud, esfuerzo y dedicación.

Solicita paciencia y comprensión para poder tomar en algunos casos decisiones o medidas necesarias con el fin de que todo lo que concierne a la Dirección Nacional de Notariado se vea en avances.

El Máster William Bolaños Gamboa expresa al Lic. Melvin Rojas Ugalde, que a raíz de la presentación que realizó solicita de la manera más humilde tratar de que el Consejo Superior Notarial pueda acercarse más a la Dirección Nacional de Notariado y a sus funcionarios, esto de manera recíproca.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-005:

a) **Agradecer al Director Ejecutivo a.i. su disposición y voluntad para el ejercicio temporal del cargo, informándole que a la finalización de su nombramiento deberá presentar un informe ante el Consejo Superior Notarial del trabajo realizado, lo pendiente y los motivos que lo originaron, así como las problemáticas que encontró durante su labor en sustitución del titular.**

b) **Acuerdo Firme.**

2) **POSICION INS VALORES Y DE LA LICDA. KATHERIN BRENES BONILLA SOBRE EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO 2013-005-013.**

El Lic. Melvin Rojas Ugalde comenta que la Licda. Katherin Brenes Bonilla en su momento presentó una consulta donde solicitaba que la habilitaran como notaria institucional de INS Valores Puesto de Bolsa S.A., la cual el Consejo Superior Notarial rechaza dicha consulta, mediante el acuerdo número 2013-005-013, alegando que en virtud de que el Tribunal Contencioso Administrativo acogió las medidas cautelares interpuestas por los Bancos del Estado y los notarios institucionales contra la directriz D-CSN-DNN-01-2012, se decide que en el tanto no se resuelva en definitivo en sede jurisdiccional el tema objeto de controversia, no se puede dar una respuesta a la consulta hecha sobre si la referida entidad puede contar con notarios institucionales.

INS Valores Puesto de Bolsa S.A, manifiesta que la medida cautelar indica a la Dirección Nacional de Notariado abstenerse de adoptar y ejecutar cualquier conducta formal o material que pueda lesionar el interés público en lo relativo a los hoy notarios institucionales, más en relación a la consulta de la Licda. Katherin Brenes Bonilla lejos de cumplir con la medida cautelar, se está lesionando el interés público al obstaculizar el proceso de habilitación sin que exista una razón jurídica cierta y legal.

Por lo que el Lic. Melvin Rojas Ugalde sugiere al Consejo Superior Notarial darle trámite al expediente de habilitación de la notaria.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-006:

a) Derogar el acuerdo 2013-005-013, que dice:

“Informarle a INS-Valores puesto de Bolsa S.A. que, dado que el Tribunal Contencioso Administrativo acogió las medidas cautelares interpuestas por los bancos del estado y por notarios institucionales contra la directriz que establece el concepto de parte para efectos del notario institucional, se decide que en el tanto no se resuelva en definitivo en sede jurisdiccional el tema objeto de controversia, no se puede dar una respuesta a la consulta hecha sobre si la referida entidad puede contar con notarios institucionales”.

b) Continuar con los procedimientos administrativos para que se resuelva la procedencia o no de la solicitud presentada por la Licda. Katherin Brenes Bonilla para que sea habilitada como notaria institucional, sin que el Consejo Superior Notarial se pronuncie sobre el fondo de tal procedencia.

c) Acuerdo Firme.

3) INFORME DE AUDITORIA INTERNA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder presenta el informe de la Auditoria Interna de la Dirección Nacional de Notariado, sobre los Estados Financieros del año 2012.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-007:

a) Tener por recibido el Informe de Auditoria Interna sobre los Estados Financieros del año 2012.

b) Dejar pendiente para la sesión ordinaria del 22 de mayo del 2013.

c) Acuerdo Firme.

4) APELACION DEL NOTARIO CARLOS MANUEL HERRERA SOLANO, AMPARO DE LEGALIDAD.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde hace de conocimiento ante los miembros del Consejo Superior Notarial el recurso de apelación interpuesto por el notario Carlos Manuel Herrera Solano contra la resolución de las once horas treinta y seis minutos del 30 de abril del 2013, donde se rechaza la habilitación como notario institucional del Grupo Financiero INS, expediente administrativo 12-

002191-0624-NO.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-008:

- a) En vista a que hasta el día de hoy 08 de mayo de 2013 se vence el emplazamiento para este Consejo, se convoca a sesión extraordinaria para el 09 de mayo de 2013, con el fin de conocer la apelación presentada por el notario Carlos Manuel Herrera Solano contra la resolución de las once horas treinta y seis minutos del 30 de abril del 2013 donde se rechaza la habilitación como notario institucional del Grupo Financiero INS, expediente administrativo 12-002191-0624-NO.

b) Acuerdo Firme.

- 5) TEMARIO DE CAPACITACION NOTARIAL 2013 SEGÚN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde en cumplimiento del Plan Operativo Institucional presenta a los miembros del Consejo Superior Notarial el temario de capacitación notarial del periodo 2013, para su respectiva aprobación.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-009:

- a) Tener por presentado el temario de capacitación notarial del periodo 2013, por parte del Lic. Melvin Rojas Ugalde.
- b) Tomar nota del temario de capacitación notarial del periodo 2013 sin perjuicio de que la Dirección Ejecutiva pueda efectuarle las modificaciones que se estimen pertinentes acogiendo o denegando las sugerencias de las jefaturas respectivas.

c) Acuerdo Firme.

- 6) HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES AUDITORIA EXTERNA.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde presenta el oficio DA-EC-DNN-012-2013 referente los hallazgos y recomendaciones realizadas por la Auditoria Externa, en cumplimiento al acuerdo 2013-004-001 incisos b) y c), suscrito por el Lic. Douglas Calvo Sánchez y el Lic. Alexander Zeledón Cantillo.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**Acuerdo 2013-009-010:**

- a) Tener por recibido el oficio DA-EC-DNN-012-2013 referente los hallazgos y recomendaciones realizadas por la Auditoria Externa, en cumplimiento al acuerdo 2013-004-001 incisos b) y c), suscrito por el Lic. Douglas Calvo Sánchez y el Lic. Alexander Zeledón Cantillo.
- b) Dejar pendiente para la sesión ordinaria del 22 de mayo del 2013.
- c) Acuerdo Firme.
- 7) APROBACION DE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN OFICINISTA POR EL 2013 Y CREACION ANTE EL SERVICIO CIVIL DE UNA PLAZA DE OFICINISTA PARA EL ARCHIVO INSTITUCIONAL.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde presenta el oficio JA-AI-DNN-17-2013 referente a la solicitud de aprobación de contratación de servicios profesionales de un oficinista por el año 2013 y la creación ante el servicio civil de una plaza de oficinista para el Archivo Institucional.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**Acuerdo 2013-09-011:**

- a) Tener por recibido el oficio JA-AI-DNN-17-2013 referente a la solicitud de aprobación de contratación de un oficinista por el año 2013 y la creación ante el servicio civil de una plaza de oficinista para el Archivo Institucional, suscrito por el Lic. Juan Carlos Vásquez Ureña.
- b) El Consejo Superior Notarial aprueba la contratación de un oficinista para el año 2013 y la creación ante el Servicio Civil de una plaza de oficinista para el Archivo Institucional.
- c) Comisionar a la Coordinación Administrativa realizar lo correspondiente para la contratación de una plaza de oficinista para el año 2013 y la creación ante el servicio civil de una plaza de oficinista para el Archivo Institucional.
- d) Se autorizan los ajustes y modificaciones presupuestarias necesarias para este efecto.
- e) Acuerdo Firme.

8) PRESCRIPCION EN MATERIA DE PRESENTACION DE INDICES (RECONSIDERACION).

El Lic. Melvin Rojas Ugalde plantea a los miembros del Consejo Superior Notarial tres propuestas de solución a los atrasos que se llevan en los expedientes relacionados con la no presentación de índices, para que sean valoradas por lo miembros de Consejo Superior Notarial:

La primera es ponderar la necesidad de gestionar dichos expedientes, equilibrándolo con el recurso humano con la cuenta la Dirección Nacional de Notariado, adoptando el criterio de la Sala Primera, en cuanto a la prescripción de la presentación de los índices notariales que excedan de dos años, puesto que la sanción se da por la presentación tardía y no por la omisión, evitando así las cargas de trabajo.

La Licda. Ana Lucia Jiménez Monge no se encuentra de acuerdo con dicha propuesta, solamente para alivianar las cargas de trabajo, ya que si estas existen es producto de dejar que se acumulen, sin realizar las gestiones de forma oportuna, pues el Departamento del Archivo Notarial, de manera puntual denuncia a los notarios omisos y a los que presentaron tarde el índice de instrumentos públicos.

En su momento envió a la Dirección Nacional de Notariado un Disco Compacto actualizado con los nombres de los notarios y la cantidad de índices pendientes, para que esta institución abriera expediente por notario y no quincenalmente.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder comenta que no se puede señalar culpables diciendo que la institución no cumple con su competencia, cuando esta cuenta con muy poco personal resolviendo diferentes casos, por lo que considera que ya es hora de crear plazas para la Dirección Nacional de Notariado para poder ir avanzando con los pendientes, máxime que se cuenta con recursos económicos para lograr el objetivo.

El Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol manifiesta no estar de acuerdo con la primera propuesta planteada por el Lic. Melvin Rojas Ugalde y que con respecto a la necesidad de personal y creación de plazas, considera que no necesariamente se tiene que contratar a abogados para realizar la actualización de la presentación de los índices, ya que se puede contratar personal para que gestione el expediente y los abogados lo instruyan.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde Expone su segunda propuesta, la cual es estimar las bagatelas, donde se podrían manejar las denuncias de los notarios que tengan más de seis quincenas pendientes. Y la tercer propuesta es crear plazas, por lo menos unas diez, distribuidas de la siguiente manera: cinco para trámite legal, tres para Asesoría Jurídica y dos para fiscales, esto se debe realizar paulatinamente porque actualmente no se cuenta con el espacio físico, y el ingreso de todas las plazas al mismo tiempo podría provocar un colapso en el sentido de que al capacitar a los funcionarios nuevos para que puedan ejercer sus labores se podría dar un pequeño atraso con otras labores.

La Licda. Ana Lucia Jiménez Monge se encuentra de acuerdo en el nombramiento de plazas para la Dirección Nacional de Notariado.

Le preocupa tomar una decisión de dejar de tramitar denuncias por la no presentación de “pocos” índices, ya que se está dejando de valorar la importancia que tiene la función notarial y el control que se deba hacer de esta por parte de la Dirección Nacional de Notariado, siendo su competencia legal.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-012:

- a) El Consejo manifiesta su posición de cumplir lo dispuesto en el régimen sancionatorio para aquellos notarios que no presenten a tiempo los Índices, aunque para ello deba recurrir a medidas extraordinarias como el pago de tiempo extraordinario y la creación de plazas.
- b) Aprobar el pago de tiempo extraordinario, en vista de la acumulación de presentación tardía de índices, por un plazo de 6 meses el cual puede ser prorrogado.
- c) Comisionar a la Coordinación Administrativa realizar una modificación presupuestaria y presentarla para la próxima sesión del 22 de mayo del 2013, en caso de que no existiera presupuesto para pago de horas extras.
- d) Comisionar a la Dirección Ejecutiva coordinar lo necesario para ejecutar las labores en el tiempo extraordinario, así como los controles de cumplimientos y ejecución.
- e) Aprobar la creación de al menos 10 plazas para la Dirección Nacional de Notariado previa justificación de cada una de ellas.
- f) Comisionar a la Dirección Ejecutiva requerir de las jefaturas respectivas un plan de las plazas que la Dirección Nacional de Notariado necesita y su respectiva distribución y justificación, para la próxima sesión del 22 de mayo del 2013.
- g) Acuerdo Firme.
- 9) INCONVENIENCIA DE PUBLICITAR RANGOS DE FECHAS DE SUSPENSIONES.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde manifiesta que la página web de la Dirección Nacional de Notariado publicita los rangos y los motivos por los cuales se encuentra un notario sancionado, lo cual no le parece correcto.

Por lo que propone eliminar de la página web los rangos y los motivos por lo

que los notarios fueron sancionados, dejando únicamente la condición de “Activo” e “Inactivo”.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-009-013:

- a) Tener por presentado la propuesta de eliminar la publicidad de rangos y motivos de suspensiones de los notarios, por parte del Lic. Melvin Rojas Ugalde.
- b) No aprobar la propuesta de eliminar la publicidad de rangos y motivos de suspensiones, ya que es información importante para los ciudadanos y notarios en general.
- c) Acuerdo Firme.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA